

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LABORATORIOS ZLINPHARMA S.A.

En la ciudad de Quito a los treinta días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, a las trece horas y treinta minutos, en el domicilio de la sociedad LABORATORIOS ZLINPHARMA S.A., ubicada en Santa Clara 111 y Benalcázar, se encuentra reunidos por sus propios y personales derechos los socios: Señorita Ana Belén Vargas Albán, propietaria de cuarenta acciones y el Ingeniero Luis Rodrigo Vargas Guevara, propietario de mil novecientos sesenta acciones. Las acciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por consiguiente, al encontrarse presente el ciento por ciento del capital social, el Ingeniero Luis Rodrigo Vargas Guevara, amparado por lo que dispone el Art. 119 de la Ley de Compañías, propone que se constituye en Junta Universal de Accionistas, para tratar y resolver los siguientes puntos:

- 1) CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL INFORME DE GERENCIA DE LA SOCIEDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2015.**
- 2) CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015.**
- 3) CONOCIMIENTO Y TOMA DE ACUERDOS QUE LA JUNTA ESTIME CONVENIENTE, EN RELACIÓN A LA DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y CANCELACIÓN DE LABORATORIOS ZLINPHARMA.**
- 4) DESIGNACIÓN Y AUTORIZACION A LIQUIDADOR ELEGIDA POR LOS SOCIOS.**
- 5) CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LA VENTA DE MARCA DE LABORATORIOS ZLINPHARMA EN TITULOS OTORGADOS POR EL INSTITUTO ECUATORIANO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**
- 6) LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.**

La moción de instalarse en Junta Universal de socios y el orden del día propuestos son aprobados por unanimidad. Dirige la junta el Presidente, Ingeniero Luis Rodrigo Vargas Guevara y actúa como secretario el Gerente General la Señorita Ana Belén Vargas Albán. El presidente dispone que se trate el primer punto.

1) CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL INFORME DE GERENCIA DE LA SOCIEDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2015.

El Presidente de la Sociedad solicita que por secretaria se de lectura al informe del Gerente General de la Sociedad, y se mociona que sea aprobado sin modificación alguna; el informe es aprobado por unanimidad. El señor Presidente lo somete a votación, y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General de Socios de “LABORATORIOS ZLIMPHARMA S.A.”, resuelve; aprobar por unanimidad el informe presentado de Gerente General, una vez que se han dado lectura.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

2) CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2015.

La señorita secretaria Ana Belén Vargas da lectura al Balance General, estado de Resultados Integral del ejercicio económico del año 2015; indicando que la sociedad hasta el momento no tiene ningún tipo de actividad económica, por lo tanto no tiene un crecimiento de rentabilidad esperado. El señor Presidente lo somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General de Socios de “LABORATORIOS ZLIMPHARMA S.A”, resuelve; aprobar por unanimidad el Balance General, Estado de Resultados Integral del ejercicio económico del año 2015.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto.

3) CONOCIMIENTO Y TOMA DE ACUERDOS QUE LA JUNTA ESTIME CONVENIENTE, EN RELACIÓN A LA DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y CANCELACIÓN DE LABORATORIOS ZLIMPHARMA.

El presidente pone a consideración de los accionistas el tercer punto del orden del día, y manifiesta que la Superintendencia de Compañías el 10 de Enero del 2015 se realizó la disolución por oficio que se encuentra sustentada en la Resolución N°42, dicha disolución es realizada por estar incursas en la causal prevista en el numeral 6 del Art. 361 de la Ley de

Compañías que establece Por pérdidas del cincuenta por ciento o más del capital social, se emitió un oficio con fecha 24 de Marzo del 2016 a la Superintendencia de Compañías que se solicita la exclusión de la Resolución N°42 para seguir con el proceso de disolución, liquidación y cancelación individual y voluntaria, por lo que propone realizar el trámite respectivo de disolución, liquidación y cancelación de compañía.

El señor Presidente lo somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General de Socios de “LABORATORIOS ZLIMPHARMA S.A”, resuelve; aprobar por unanimidad la propuesta de realizar el debido proceso en cuanto a la disolución, liquidación y cancelación de la Compañía.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto.

4) DESIGNACIÓN Y AUTORIZACION A LIQUIDADOR ELEGIDA POR LOS SOCIOS.

Seguidamente, el Presidente pone a consideración de la Junta la designación del liquidador quien será autorizado para realizar todo trámite sea necesario hasta llegar a la culminación de respectivo proceso. Por lo cual propone que la Señorita Ana Belén Vargas tome el cargo de liquidador de LABORATORIOS ZLIMPHARMA.

El señor Presidente lo somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General de Socios de “LABORATORIOS ZLIMPHARMA S.A”, resuelve; aprobar por unanimidad la propuesta realizada por el presidente por lo cual la Señorita Ana Belén Vargas es designada y autorizada por los socios a realizar todo trámite sea necesario hasta la culminación del proceso de disolución, liquidación y cancelación de la compañía.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto.

5) CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LA VENTA DE MARCA DE LABORATORIOS ZLIMPHARMA EN TITULOS OTORGADOS POR EL INSTITUTO ECUATORIANO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

El presidente pone a consideración de los accionistas el quinto punto del orden del día, y manifiesta que la compañía LABORATORIOS ZLIMPHARMA cuenta con dos Títulos de marca registradas en el Instituto Ecuatoriano de la Propiedad Intelectual, el Título N° 1402-12 como Marca de Servicio y el Título N° 381-12 como Nombre Comercial de la Marca LABORATORIOS ZLIMPHARMA por lo cual propone realizar la venta de las mismas antes de realizar el proceso de disolución, liquidación y cancelación de la empresa, para realizar dicha venta se contratará a un perito experto de la materia el cual realizará la respectiva valoración de marca en el mercado.

El señor Presidente lo somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General de Socios de "LABORATORIOS ZLIMPHARMA S.A", resuelve; aprobar por unanimidad la venta del Título N° 1402-12 como Marca de Servicio y el Título N° 381-12 como Nombre Comercial de la Marca LABORATORIOS ZLIMPHARMA, una vez valorada la marca en el mercado por el perito experto que se contratara.

6) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

El señor Presidente de la sociedad propone que se dé un receso para que se redacte el acta.

Una vez reinstalada la Junta General de Socios se da lectura del acta, y el Ingeniero Luis Rodrigo Vargas Guevara mociona que se apruebe el acta sin modificaciones. Se somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General de Socios de "LABORATORIOS ZLIMPHARMA S.A", resuelve por unanimidad aprobar el acta de la presente junta.

El señor Presidente levanta la sesión a las 17h30.



Ing. Luis Vargas
PRESIDENTE- SOCIO



Srta. Ana Vargas
GERENTE GENERAL-SOCIO